



RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2023, DE LA DIRECTORA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES ADMITIDAS Y ADMITIDOS CON BAREMO DE MÉRITOS Y EXCLUIDAS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE TRASLADOS 2022/2023 DE ÁMBITO ESTATAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTRAS Y MAESTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

De conformidad con lo previsto en la base vigesimocuarta de la Orden de 7 de octubre de 2022, del Consejero de Educación por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 14 de octubre de 2022), mediante resolución de 13 de diciembre de 2022 de la Directora de Gestión de Personal, se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos y de la puntuación correspondiente al baremo de méritos.

De conformidad con lo previsto en la base vigésimoquinta de la ya mencionada Orden de 7 de octubre de 2022, se han revisado las reclamaciones contra las citadas relaciones provisionales, y tras la estimación de las reclamaciones que procede se han efectuado las modificaciones pertinentes. Así mismo, se han corregido otros errores de baremación advertidos, que ha supuesto el incremento o la disminución de puntuación en determinados apartados del baremo para algunos participantes.

Por tanto, realizadas las modificaciones oportunas, y de conformidad con lo previsto en la base vigésimoquinta de la citada Orden de 7 de octubre de 2022 de la Consejera de Educación,

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario del cuerpo de maestras y maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con indicación de la puntuación adjudicada, según los baremos establecidos en el anexo I de la Orden de de 7 de octubre de 2022 del Consejero de Educación.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de participantes excluidas y excluidos del concurso de traslados de ámbito estatal del citado cuerpo, con indicación de la causa de exclusión.



Tercero.- Contra la presente Resolución las interesadas e interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios del Departamento de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su exposición.

BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2023